

DECRETO 0524 DE 2015
(Abril 10)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los

agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar:

B) Que la Secretaría de Seguridad mediante oficio con radicado 201500168587, solicitó realizar un traslado presupuestal al rubro de "Viáticos y Gastos de Viaje", con el fin de cumplir con las misiones oficiales en el ejercicio de las funciones de sus servidores y cuando deban desempeñarlas en lugares distintos a la sede habitual de trabajo.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE SEGURIDAD						
Gastos de Atención y Representación						
110000115	63200000	212032099	00000.00000.0001	1000000	3.000.000	
Viáticos y Gastos de Viaje						
110000115	63200000	212032087	00000.00000.0001	1000000		3.000.000
TOTAL					3.000.000	3.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda